

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****8050**     *RIEGOS OLFER, S.L.L.*

D. Joaquín Torró Enguix, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución 121/11, de este Juzgado de lo social, seguido a instancia de José Telesforo Álvarez Oliva, contra la empresa Riegos Olfer, S.L.L., se ha dictado en el día de hoy, Decreto por el que se declara al ejecutado Riegos Olfer, S.L.L., en situación de insolvencia total por importe de 3.223,67 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Cartagena, 14 de marzo de 2011.- Secretario Judicial, Joaquín Torró Enguix.

ID: A110018119-1